

Página 1 de 23	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

GS-2026- ~~002684~~ -ESGAC- BIUNI 20.1

Facatativá, 17 de septiembre de 2026

Señor mayor
ANDRES LEONARDO CABRERA BARRAGAN
 Director Escuela Nacional de Carabineros "Alfonso López Pumarejo" (E)
 Kilómetro 4 Vía Ecopetrol Vereda Mancilla Hacienda Las Margaritas
 Facatativá.

ASUNTO: informe de supervisión del contrato No. 49-7-10025-2026

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO x O FINAL

Periodo del informe de supervisión

Desde	17/08/2026	Hasta	17/09/2026
-------	------------	-------	------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante comunicado N° GS-2026-006860-ESCAR del 17 de julio de 2026 el señor coronel JHONNY HARLEY CASTILLO ESPAÑOL director de la Escuela Nacional de Carabineros "Alfonso López Pumarejo", nombró como supervisora a la suscrita Patrullera Lylia Camila Rodríguez Ramírez.

Mediante comunicado N° GS-2026-007548-ESCAR del 06 de agosto de 2026 el señor coronel JHONNY HARLEY CASTILLO ESPAÑOL director de la Escuela Nacional de Carabineros "Alfonso López Pumarejo", realiza modificación a la notificación como supervisora a la suscrita Patrullera Lylia Camila Rodríguez Ramírez, teniendo en cuenta que había error en el monto a ejecutar y en el objeto.

Mediante comunicado N° GS-2026-002629-ESGAC la suscrita supervisora Patrullera Lylia Camila Rodríguez Ramírez se realizó solicitud de orientación frente a inconsistencia columna valor unitario final Contrato No. 49-7-10025-2026.

- Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: mensual
- No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:1

Página 2 de 23		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019			
Fecha: 12-03-2021		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5			

• **Información del contrato u orden de compra**

Informe de supervisión presentado mediante comunicado GS-2026-002275-ESGAC periodo comprendido del 17/07/2026 al 17/08/2026.

Contrato No. / Orden de compra No.	No. 49-7-10025-2026
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE LOS LINEAMIENTOS DE BIENESTAR UNIVERSITARIO DE LA ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO ESCUELA DE GUÍAS Y ADIESTRAMIENTO CANINO "AGENTE ÁLVARO ROJAS AHUMADA" Y ESCUELA DE EQUITACIÓN POLICIAL "CORONEL LUIS AUGUSTO TELLO" (ESCAR, ESGAC y ESCEQ).
Contratista	LUIS ALEJANDRO ARIAS REYES Propietario Establecimiento de Comercio PROYECTA HOLDING
Representante legal	LUIS ALEJANDRO ARIAS REYES
Valor inicial del contrato u orden de compra	\$103.000.000,00 ESCAR \$80.000.000,00 ESCEQ \$18.000.000 ESGAC \$5.000.000,00
Valor adiciones del contrato u orden de compra	No aplica
Valor total del contrato u orden de compra	\$103.000.000,00 ESCAR \$80.000.000,00 ESCEQ \$18.000.000,00 ESGAC \$5.000.000,00
Plazo de ejecución inicial	El plazo de ejecución del presente proceso será hasta el 30 de diciembre o hasta agotar el presupuesto, lo que suceda primero, a su vez, y de acuerdo con lo estipulado en el numeral 3 capítulo VI de la resolución 03049 del 30 de julio de 2014, iniciará con la fecha de aprobación de la garantía única. La ejecución del presente contrato no podrá superar la presente vigencia, bajo ninguna circunstancia.
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	17/07/2026
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	30/12/2026
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Adiciones	No aplica
Modificatorios	OTRO SI MODIFICATORIO 01 DE FECHA modificación en la cuenta bancaria
Prorrogas	No aplica
Otros	No aplica

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1. ACCIONES ADELANTADAS

Página 3 de 23	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Mediante plataforma Meet, el día 05 de agosto de 2026, se realizó reunión vía en el cual se definieron parámetros para la ejecución del contrato.

Mediante correo electrónico N° 880 ESGAC-DIREC, se realizó notificación obligaciones legales del contratista y especificaciones técnicas, así mismo, se estableció comunicación con la finalidad de realizar las coordinaciones correspondientes para la realización de futuras actividades.

Mediante correo electrónico N° 904 ESGAC/DIREC del 22 Agosto del 2026, se solicitó el suministro de 90 REFRIGERIOS TIPO 4: Sándwich en pan artesanal (80 gr) con jamón de marca reconocida (20 gr) queso de marca reconocido (20 gr) y lechuga fresca (5 gr), y rodajas de tomate fresco (5gr) gaseosa de 250 ml o vaso de jugo 100% natural de 10 oz. Servido como se coordine con el supervisor y/o apoyo a la supervisión del contrato, según la unidad que corresponda, lo anterior con el fin de ser entregados a un personal de la comunidad académica ESGAC, durante la realización de una actividad enmarcada en los programas Recreación-Deporte y cultura.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS			CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)				
Nro	Elemento	DESCRIPCIÓN	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1	Refrigerio tipo 1	ensalada de frutas (400gr) a base de papaya, banano, mango, melón, fresa, piña caramelizada, uvas, kiwi, crema de leche 4 onzas y 10 gr de queso rallado, de marca reconocida, galleta dulce, servida en material biodegradable con cubiertos del mismo material con tapa ajustable y/o servicio a la mesa.	NO	Al momento no se han realizado actividades con este ítem.
2	Refrigerio tipo 2	plato con pasabocas que contenga, mini pastel gloria 50 gr y corazones en hojaldre 100 gr, tabla de quesos 100 gr (grillete, queso curado, queso ahumado, queso de cabra, queso brie para untar) tabla de carnes frías (jamón ahumado, cabanos, pepperoni, salami, etc.) 100 gr cascada de frutas surtidas (manzanas, uvas chilenas, fresas) organizar y combinar estos alimentos de forma decorativa. también se debe atender a los colores y a las formas de los elementos para que se cree armonía y quede una tabla elegante y bonita.	NO	Al momento no se han realizado actividades con este ítem.
3	Refrigerio 3	2 pinchos de pollo (120 gr) porción de papas a la francesa (100 gr) gaseosa en botella 250 ml o vaso de jugo 100% natural de 10 oz. servido como se coordine con el supervisor y/o apoyo a la supervisión del contrato, según la unidad que corresponda.	NO	Al momento no se han realizado actividades con este ítem.
4	Refrigerio tipo 4	sándwich en pan artesanal (80 gr) con jamón de marca reconocida (20 gr) queso de marca reconocida (20 gr) y lechuga fresca (5 gr), y rodajas de tomate fresco (5 gr) gaseosa de 250 ml o vaso de jugo 100% natural de 10 oz. servido como se coordine con el supervisor y/o apoyo a la supervisión del contrato, según la unidad que corresponda.	SI	Si cumple, el contratista realizó la entrega de 90 refrigerios tipo 4 descritos en el presente ítem.
5	Refrigerio tipo 5	perro caliente (100 gr) con salchicha americana de marca reconocida, ripio de papa, triturada (15 gr) salsas rojas (de tomate, rosada), mayonesa y salsa de piña, gaseosa de 250 ml o vaso de jugo 100% natural de 10 oz. debidamente empacado en recipiente individual que evite el contacto con el ambiente antes de ser entregado.	NO	Al momento no se han realizado actividades con este ítem.

ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS

INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA



POLICÍA NACIONAL

6	refrigerio tipo 6	hamburguesa 200 gramos, y bebida de 350 ml de marca reconocida, y una chocolatina de 30 gramos de marca reconocida, lo anterior empacado en una caja de cartón con un globo decorado para la ocasión.	NO	Al momento no se han realizado actividades con este ítem.
7	refrigerio tipo 7	sándwich tipo cubano (roast beef en rebanada y jamón pierna, salami, queso mozzarella, queso parmesano, tomate, lechuga, salsa italiana y de ajo), acompañada con un jugo o gaseosa en botella no retornable de 350 ml.	NO	Al momento no se han realizado actividades con este ítem.
8	refrigerio tipo 8	sándwich en pan francés (21cm): sabores: pechuga de pavo, cerdo bbq, jamón-queso, jamón-salami, hawaiano o salami; incluye diferentes salsas. ingredientes: tomate, cebolla, maíz tierno, queso, lechuga; incluye servilletas y bebida de 350 ml marca reconocida, y una chocolatina de 30 gramos de marca reconocida, lo anterior empacado en una caja de cartón con un globo decorado para la ocasión.	NO	Al momento no se han realizado actividades con este ítem.
9	refrigerio tipo 9	en recipiente de material biodegradable, decorado con un mensaje alusivo a la actividad que se vaya a desarrollar, la cual contenga 01 paquete de maní por 45 gramos, 01 paquete de gomas por 50 gramos y 01 chocolatina por 12 gramos; los productos deben ser de marcas reconocidas.	NO	Al momento no se han realizado actividades con este ítem.
10	refrigerio tipo 10	sándwich en pan de orégano/parmesano (15 cm), sabores: parrillada de res, carne bbq, pollo, pavo y jamón; incluye diferentes salsas; ingredientes tomate, cebolla roja, lechuga, queso y bebida de 350 ml marca reconocida; y una chocolatina de 30 gramos de marca reconocida, lo anterior empacado en una caja de material biodegradable, con un globo decorado para la ocasión.	NO	Al momento no se han realizado actividades con este ítem.
11	refrigerio tipo 11	dos huevos fritos, tres pancakes, porción de tocino 80 g ramos, porción de fruta 100 gramos, vaso de jugo 100% natural de 10 oz. servido como se coordine con el supervisor del contrato en cada unidad policial	NO	Al momento no se han realizado actividades con este ítem.
12	refrigerio tipo 12	dos huevos con cebolla y tomate, una almojábana, porción de queso 80 gramos y bebida caliente de 8 oz. servido como se coordine con el supervisor del contrato en cada unidad policial.	NO	Al momento no se han realizado actividades con este ítem.
13	refrigerio para niños	porción de pizza en sabor hawaiana y pollo con champiñones por 100 gramos. más botella de gaseosa por 250 ml no retornable en plástico. servido como se coordine con el supervisor y/o apoyo a la supervisión del contrato, según la unidad que corresponda.	NO	Al momento no se han realizado actividades con este ítem.
14	refrigerio para niños:	combo infantil (crispetas, chocolatina). más botella de gaseosa por 250 ml no retornable en plástico. servido como se coordine con el supervisor y/o apoyo a	NO	Al momento no se han realizado actividades con este ítem.

ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS

INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA



POLICÍA NACIONAL

		la supervisión del contrato, según la unidad que corresponda.		
15	refrigerio especial por unidad	organización y entrega debidamente empacado en recipiente individual que evite el contacto con el ambiente, en las instalaciones dispuestas por el supervisor y/o apoyo a la supervisión del contrato, según la unidad que corresponda, del siguiente tipo de refrigerio, así: una porción de natilla blanca o de arequipe 80 gr, dulce de mora o chocolate, dos buñuelos de maíz 50 gr cada uno, porción mantecada de 80 gr y botella de gaseosa marca reconocida de 250 ml o vaso con bebida de masato de arroz de 9 oz.	NO	Al momento no se han realizado actividades con este ítem.
16	almuerzo tipo 1	mojarra, tilapia frita o trucha (porción de 300 gr) acompañada con porción de papa a la francesa y un patacón de 80 gr, porción de arroz de 125 gramos, ensalada mixta que incluye lechuga, aguacate, cebolla y vinagreta 90 gramos. vaso de limonada natural 10 oz.	NO	Al momento no se han realizado actividades con este ítem.
17	almuerzo tipo 2	porción de costillas de cerdo a la parrilla (125 gr), filete de res (125 gr) y filete de pollo (125 gr). acompañado de papa al vapor (máximo dos), 01 chorizo a la parrilla (100 gr), banano caramelizado con canela y porción individual de guacamole 10 onzas. bebida de marca reconocida vaso de gaseosa fría de 10 oz.	NO	Al momento no se han realizado actividades con este ítem.
18	almuerzo tipo 3	salmón (200 gr) en salsa de champiñones, acompañado de ensalada compuesta por lechuga, durazno, fresa (100 gr), crocante de papa (80 gr) y arroz café (60 gr), vaso de gaseosa 9 oz.	NO	Al momento no se han realizado actividades con este ítem.
19	almuerzo tipo 4	pechuga de pollo envuelta en bacon y rellena de jamón y queso (250 gr), acompañado de banano caramelizado con canela (80 gr), arroz verde (60 gr), ensalada con piña, fresa, queso vinagreta y mix de lechugas más un vaso de gaseosa 250 ml.	NO	Al momento no se han realizado actividades con este ítem.
20	almuerzo tipo 5	pechuga albardada en tocineta 300 gr con un espejo de salsa agridulce, puré de papa (60 gr), ensalada fresca (maíz, tomate cherry, variedad de lechuga, espinaca 80 gr), arroz brasileiro (80 gr) y vaso de gaseosa marca reconocida 10 oz.	NO	Al momento no se han realizado actividades con este ítem.
21	almuerzo tipo 6	fricasé de pollo en salsa de champiñones, lomo de cerdo en salsa bbq, ensalada César (batavia, papaya, melón, mango, fresa, espinaca finamente picada, uvas pasas), arroz a la naranja, papa quimérica, esponjado de naranja y un vaso de soda saborizada	NO	Al momento no se han realizado actividades con este ítem.

Página 6 de 23		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019				
Fecha: 12-03-2021		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5				

22	almuerzo tipo 7	lomo de cerdo en salsa de bechamel, pollo cordón bleu en ensalada de champiñones, ensalada primavera (batavia, papaya, melón, mango, fresa, espinaca finamente picada, uvas pasas y queso rallado), arroz ranchero, papa quimérica y vaso de gaseosa	NO	Al momento no se han realizado actividades con este ítem.
23	almuerzo tipo 8	lomo de cerdo en salsa de ciruelas, pechuga suprema de pollo en salsa bechamel, ensalada mixta (espinaca, apio, kiwi, fresas, melocotón, manzana en salsa de piña), papa a la mantequilla, arroz verde, esponjado de lulo y vaso de soda saborizada	NO	Al momento no se han realizado actividades con este ítem.
24	almuerzo tipo 9	cordón bleu y medallones de res, cordón bleu en salsa, medallón de res en salsa servido con papas lara y ensalada de vegetales, bebida de vaso de gaseosa de 12 onzas. acompañado de postre	NO	Al momento no se han realizado actividades con este ítem.
25	almuerzo tipo 10	rollo de carne fría, tajada de carne de 300 gramos, ensalada (papa, arveja, zanahoria y mayonesa porción 120 gramos), arroz verde y bebida de vaso de gaseosa de 12 onzas. acompañado de postre	NO	Al momento no se han realizado actividades con este ítem.
26	almuerzo tipo 11	lomo de res en salsa de bechamel, pollo cordón bleu en ensalada de champiñones, ensalada primavera (batavia, papaya, melón, mango, fresa, espinaca finamente picada, uvas pasas y queso rallado), arroz ranchero, papa quimérica y vaso de gaseosa. acompañado de postre.	NO	Al momento no se han realizado actividades con este ítem.
27	fomento de las actividades deportivas, recreativas y culturales copa para brindis	Copa de bebida para brindis (10 oz). bebida tipo cóctel, sangría, champaña o vino; servido como se coordine con el supervisor, según la unidad que corresponda.	NO	Al momento no se han realizado actividades con este ítem.
28	postres por unidad	postre tiramisú 100gr servido en empaque o recipiente de plástico. postre de tres leches con galleta triturada en fondo 100 gr. flan de vainilla con cristal de caramelo crocante 100 gr. los postres se servirán en recipiente listo para llevar con cuchara hecha en material biodegradable, servido como se coordine con el supervisor del contrato, según la unidad que corresponda.	NO	Al momento no se han realizado actividades con este ítem.
29	torta entera para 50 personas	se requiere torta para 50 personas con la siguiente descripción: tipo húmeda en tres leches (leche condensada, leche evaporada y crema de leche) con decoración acorde a la ocasión. la elección de la decoración incluyendo vela, se definirá previa coordinación con el supervisor del contrato, según la unidad que corresponda.	NO	Al momento no se han realizado actividades con este ítem.

SECCION DE POSIBLES LUGARES PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD		
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		

ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE
CONTRATOSINFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U
ÓRDENES DE COMPRA

POLICÍA NACIONAL

Nro	Elemento	DESCRIPCIÓN	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1	Festival de cometas	<p>INSTALACIONES ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS – FACATATIVÁ (CUNDINAMARCA); INSTALACIONES ESCUELA DE GUÍAS Y ADIESTRAMIENTO CANINO – FACATATIVÁ (CUNDINAMARCA) E INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE EQUITACIÓN POLICIAL – BOGOTÁ.</p> <p>DESARROLLO HUMANO, SALUD, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE Y PROMOCIÓN SOCIOECONÓMICA</p> <p>FORTALECER EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LA COMUNIDAD ACADÉMICA</p> <p>Desarrollar un Festival de Cometas como estrategia de bienestar institucional, orientada a fortalecer la convivencia, el trabajo en equipo, la integración, la disciplina y el sano esparcimiento de los estudiantes en formación de la Policía Nacional de Colombia. El contratista se compromete a planear, organizar, ejecutar y evaluar el Festival de Cometas para los estudiantes de formación designados por la Dirección de Educación Policial.</p> <p>El desarrollo de las actividades estará acompañado de uno del ítem de tipo ambientación establecido en la sección No. III., acompañado por cualquiera de los servicios, oficios o profesiones establecidas en la sección No. V y por cualquier servicio de animación establecido en la sección No. VI del presente anexo, las cuales estarán a cargo del contratista según precios ofertados con pleno conocimiento del supervisor del contrato.</p> <p>Valor: el valor propuesto por el oferente, será presentado teniendo en cuenta las condiciones requeridas para el desarrollo de la actividad con base en lo establecido en el inciso anterior, sin que dicha actividad genere cobro por parte del contratista en lo que corresponde al lugar, traslado del personal y traslado de elementos y personal logístico en atención a lo expuesto en este ítem.</p>	NO	Al momento no se han realizado actividades con este ítem.
2	Parque Recreativo	<p>DESARROLLO HUMANO, SALUD, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE Y PROMOCIÓN SOCIOECONÓMICA</p> <p>FORTALECER EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LA COMUNIDAD ACADÉMICA</p> <p>Entrada un día (pasadía) a PARQUE RECREATIVO EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA o BOGOTÁ, cualquier día de la semana.</p> <p>El contratista suministrará el ingreso a las atracciones y actividades que ofrece el parque mecánico o temático, donde suministrará los pasaportes, manillas, brazaletes, entradas, tickets, boletas, seguros de lluvia o elemento similar que le permita el acceso a las actividades que ofrece el parque elegido por el supervisor del contrato, así como una persona que coordine el ingreso a la actividad y la logística.</p>	NO	Al momento no se han realizado actividades con este ítem.

ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS

INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA



POLICÍA NACIONAL

		<p>ALIMENTACIÓN: El contratista suministrará la alimentación que escoja el supervisor del contrato a cada uno de los asistentes el día de la actividad, en las cantidades requeridas.</p> <p>FECHA: La fecha de realización y la cantidad de asistentes a la actividad serán definidas de acuerdo con las necesidades de la entidad. Una vez el supervisor del contrato requiera al futuro contratista, este contará con dos (2) días hábiles para la entrega de las boletas de ingreso y alimentación. Su vigencia no podrá ser inferior a seis (6) meses.</p> <p>Las escuelas de policía suministrarán el transporte necesario para el traslado del personal.</p>		
3	ACTIVIDAD DE TURISMO – SALIDA – ESTADÍA	<p>DESARROLLO HUMANO, SALUD, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE Y PROMOCIÓN SOCIOECONÓMICA</p> <p>FORTALECER EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LA COMUNIDAD ACADÉMICA</p> <p>Realizar la actividad denominada "Taller de Habilidades Socioemocionales", con el propósito de fortalecer la integración institucional, la convivencia y el bienestar emocional del personal y los estudiantes de la Escuela de Guías y Adiestramiento Canino (ESGAC). La actividad se desarrollará mediante un taller experiencial, orientado al fortalecimiento de habilidades socioemocionales como la comunicación asertiva, el manejo adecuado de las emociones, la empatía y el trabajo en equipo.</p> <p>LUGAR Y TRANSPORTE: La jornada se llevará a cabo en un lugar campestre del departamento de Cundinamarca y Bogotá (fincas, restaurantes, parques ecológicos, etc.) que ofrezca condiciones adecuadas para el desarrollo de actividades formativas y recreativas.</p> <p>ALIMENTACIÓN: El contratista suministrará la alimentación que escoja el supervisor del contrato a cada uno de los asistentes el día de la actividad, en las cantidades requeridas.</p> <p>FECHA: La fecha de realización y la cantidad de asistentes a la actividad serán definidas de acuerdo con las necesidades de la entidad. Una vez el supervisor del contrato requiera al futuro contratista, este contará con dos (2) días hábiles para la entrega de las boletas de ingreso y alimentación. Su vigencia no podrá ser inferior a seis (6) meses.</p> <p>Las escuelas de policía suministrarán el transporte necesario para el traslado del personal.</p>	NO	Al momento no se han realizado actividades con este ítem.
4	ACTIVIDAD DE TURISMO – SALIDA – ESTADÍA	<p>DESARROLLO HUMANO, SALUD, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE Y PROMOCIÓN SOCIOECONÓMICA</p> <p>FORTALECER EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LA COMUNIDAD ACADÉMICA</p> <p>Actividad que tiene como objetivo el acompañamiento del trabajo en equipo o programa de integración, que permite</p>	NO	Al momento no se han realizado actividades con este ítem.

Página 9 de 23		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Fecha: 12-03-2021				
Versión: 5				
		<p>fortalecer la unión con sus compañeros de trabajo y que incluya:</p> <p>Visita a CENTRO VACACIONAL Y/O RECREATIVO EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA Y/O BOGOTÁ, cualquier día de la semana, el cual debe tener como mínimo entrada a piscina de adultos y niños, derecho a zonas deportivas, juegos de mesa, zonas húmedas, atracciones mecánicas, entre otras.</p> <p>Se debe suministrar un (1) desayuno, dos (2) almuerzos y una (1) cena, de acuerdo con la sección I de alimentos, en el lugar de la actividad. Asimismo, debe tener alojamiento o estructuras tipo camping o, en dado caso, suministrar hotel cerca al centro vacacional o recreativo.</p> <p>Valor: el valor propuesto por el oferente será equivalente a una persona y deberá contener todo lo que acá se indica.</p> <p>Nota: Para el desarrollo de esta actividad se contará con una asistencia mínima de veinte (20) personas por salida. Cabe aclarar que se deben proyectar como mínimo tres (3) salidas, teniendo en cuenta la cantidad de personal. Estas salidas deben ser en temporada baja, en distintas fechas (martes a jueves), por cada grupo.</p>		
5	ACTIVIDAD DE TURISMO – SALIDA ESTADÍA	<p>DESARROLLO HUMANO, SALUD, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE Y PROMOCIÓN SOCIOECONÓMICA</p> <p>FORTALECER EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LA COMUNIDAD ACADÉMICA</p> <p>Estadía en GLAMPING EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA Y/O BOGOTÁ, cualquier día de la semana. Incluye una noche de alojamiento en glamping, con cama doble y tendidos térmicos, así como zona privada de fogata y balcón cubierto, aventura en cuatrimoto de horas, caminata ecológica y cabalgata.</p> <p>Alimentación: 1 desayuno, 1 almuerzo y 1 cena.</p> <p>Valor: el valor propuesto por el oferente será equivalente a una persona, y este deberá incluir todo lo que acá se indica.</p> <p>Nota: Para el desarrollo de esta actividad se contará con una asistencia mínima de 30 personas por salida. Cabe aclarar que se deben proyectar como mínimo tres salidas, teniendo en cuenta la cantidad de personal. Estas salidas deben ser en temporada baja, en distintas fechas (martes a jueves), por cada grupo.</p> <p>Nota 1: Las escuelas de policía suministrarán el transporte necesario para el traslado del personal.</p>	NO	Al momento no se han realizado actividades con este ítem.
6	SALÓN O ESPACIO CUBIERTO	Salón o espacio cubierto con capacidad mínima de 160 personas, el cual deberá estar decorado con arco y torres en globos de 2 metros cada uno. Asimismo, se debe disponer de un photocall o fotocall decorado con imágenes alusivas a la	NO	Al momento no se han realizado actividades con este ítem.

Página 10 de 23		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Fecha: 12-03-2021				
Versión: 5				
		<p>imagen institucional que para el momento se encuentre vigente, previa coordinación con el supervisor del contrato.</p> <p>Valor: el valor propuesto por el oferente será ofertado teniendo en cuenta las condiciones requeridas para el desarrollo de la actividad, de acuerdo con el inciso anterior y al tipo de lugar.</p> <p>Para la Escuela Nacional de Carabineros "Alfonso López Pumarejo", la Escuela de Guías y Adiestramiento Canino "Agente Álvaro Rojas Ahumada" y la Escuela de Equitación Policial "Coronel Luis Augusto Tello", el sitio podrá ubicarse en los municipios circundantes al departamento de Cundinamarca y Bogotá o, en su defecto, dentro del mismo municipio o ciudad de ubicación.</p>		
7	CARPA TIPO HANGAR	<p>Carpa de 6 metros color blanco que cuente con paredes, las cuales deben incluir ventanas, para capacidad mínima de 60 personas, con armado y desarme incluidos, decoración acorde a la actividad de acuerdo con las diferentes secciones establecidas en el presente anexo y previa coordinación con el supervisor del contrato, según la unidad que corresponda.</p> <p>Valor: el valor propuesto por el oferente será respecto a la carpa tipo hangar; el valor final se definirá según las secciones requeridas para la decoración de la misma.</p>	NO	Al momento no se han realizado actividades con este ítem.
8	CARPAS DE EXTERIOR	<p>Carpa cuatro aguas con medidas de 6 x 6 metros, con estructura en acero, cubierta en plastilina, con capacidad mínima de 30 personas, con instalación incluida, según para la actividad que se requiera.</p> <p>Valor: el valor propuesto por el oferente será respecto a la carpa tipo hangar; el valor final se definirá según las secciones requeridas para la decoración de la misma.</p>	NO	Al momento no se han realizado actividades con este ítem.
9	SALIDA A CINE	<p>DESARROLLO HUMANO, SALUD, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE Y PROMOCIÓN SOCIOECONÓMICA</p> <p>FORTALECER EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LA COMUNIDAD ACADÉMICA</p> <p>Servicio de entretenimiento en salas de cine de la ciudad de Bogotá y/o del departamento de Cundinamarca, en un sitio con altas medidas de seguridad y vías de acceso en excelente estado. Las funciones deben realizarse entre semana, de lunes a jueves.</p> <p>Debe contar con salas de cine, zona de taquilla, diversidad de horarios en las funciones y proyección de películas de cartelera de acuerdo con la clasificación del filme. Asimismo, deberá contar con baños públicos.</p> <p>La proyección de la película deberá ser en clasificación 2D y 3D (incluye gafas en caso de ser función 3D, sin costo adicional).</p> <p>El supervisor del contrato, según la unidad que corresponda, escogerá el tipo de película o proyección de acuerdo con la cartelera de cine o película disponible.</p> <p>El valor será establecido por adulto. Este valor deberá incluir todos los componentes indicados en el presente ítem. Es de anotar que la salida será con un mínimo de treinta (30) personas.</p>	NO	Al momento no se han realizado actividades con este ítem.

Página 11 de 23		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019				
Fecha: 12-03-2021		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5				
		Nota 1: Las escuelas de policía suministrarán el transporte necesario para el traslado del personal.		
SECCION DE POSIBLES AMBIENTACIONES A UTILIZAR EN LAS ACTIVIDADES				
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS		CUMPLIÓ	OBSERVACIONES	
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)				
Nro	Elemento	DESCRIPCIÓN	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1	AMBIENTACIÓN TIPO 1	<p>Ambientación por sistema de audio profesional, conformado por cuatro (4) altavoces de dos vías con potencia de salida de 2.000 vatios, dos (2) subwoofer de 2.000 vatios, amplificador de potencia de 2.000 vatios, mixer, cuatro (4) micrófonos, tres (3) monitores y piso para retorno.</p> <p>Valor: el valor propuesto por el oferente será de acuerdo con las anteriores especificaciones.</p> <p>Nota: Los elementos y el montaje son de exclusiva responsabilidad del contratista, razón por la cual no se aceptará solicitud de reajuste alguno a los precios contratados.</p>	NO	Al momento no se han realizado actividades con este ítem.
2	ARREGLO FLORAL	<p>Centro de mesa de diferentes flores naturales (flores, ramas y plantas) de 15 x 15 cm y una altura de 20 cm, con base en madera o en vidrio, de acuerdo con las indicaciones del supervisor del contrato, según la unidad que corresponda.</p> <p>Valor: por unidad.</p> <p>Nota: Los elementos y el montaje son de exclusiva responsabilidad del contratista, razón por la cual no se aceptará solicitud de reajuste alguno a los precios contratados.</p>	NO	Al momento no se han realizado actividades con este ítem.
3	LETRAS GIGANTES	<p>Letras gigantes de 1.20 x 70 cm en madera tipo quintuple color blanco, incluye luces.</p> <p>Valor: por unidad.</p> <p>Nota: Los elementos y el montaje son de exclusiva responsabilidad del contratista, razón por la cual no se aceptará solicitud de reajuste alguno a los precios contratados.</p>	NO	Al momento no se han realizado actividades con este ítem.
4	COMETAS	<p>Una cometa clásica de rombo donde el mástil vertical mida 80 cm y el travesaño horizontal 60 cm, cruzándose este último a unos 20 cm de la parte superior para garantizar un centro de gravedad estable. Esta armazón sostiene una vela de aproximadamente 0,24 m² y requiere de una cola de entre 4 y 6 metros de longitud (unas cinco o siete veces la altura total) para evitar que gire descontroladamente.</p> <p>Valor: Por unidad.</p> <p>Nota: Los elementos y el montaje son de exclusiva responsabilidad del contratista, razón por la cual no se aceptará solicitud de reajuste alguno a los precios contratados.</p>	NO	Al momento no se han realizado actividades con este ítem.
SECCION DE POSIBLES MONTAJES A UTILIZAR EN LAS ACTIVIDADES				
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS		CUMPLIÓ	OBSERVACIONES	
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)				

ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS

INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA



POLICÍA NACIONAL

Nro	Elemento	DESCRIPCIÓN	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1	MESAS	<p>MESA PARA SEIS PERSONAS DECORADA CON SILLAS, MANTELES Y CENTROS DE MESA</p> <p>Debe incluir el mobiliario (mesas, sillas, servilletas, manteles, forros, moños, entre otros), de acuerdo con las instrucciones de bioseguridad. Los manteles con tapas se suministrarán en las cantidades necesarias, de conformidad con las características del evento programado. El supervisor, según la unidad que corresponda, seleccionará e indicará los colores y tipos de centros de mesa.</p> <p>Valor: el valor propuesto por el oferente será presentado por mesa, de acuerdo con las condiciones antes expuestas. Asimismo, cabe recordar que se deben tener presentes todas aquellas erogaciones que se causen, como por ejemplo: transporte, combustible, peajes, entre otros.</p> <p>Nota: Los elementos y el montaje son de exclusiva responsabilidad del contratista, razón por la cual no se aceptará solicitud de reajuste alguno a los precios contratados.</p>	NO	Al momento no se han realizado actividades con este ítem.
2	KIT DE LOSA	<p>Kit para la prestación del servicio de comida en platos de loza cerámica, el cual debe contener:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Plato llano (entre 21 y 25 centímetros de diámetro). • Plato hondo (entre 20 y 24 centímetros de diámetro). • Plato de postre (entre 14 y 20 centímetros de diámetro). • Cuchara. • Cuchillo. • Tenedor. • Vaso de vidrio (6,2 cm de diámetro de boca x 5,5 cm de diámetro de base x 16,4 cm de alto). • Servilleta. <p>Valor: el valor propuesto por el oferente será presentado teniendo en cuenta el valor total del kit para cada persona, de acuerdo con las especificaciones realizadas en el inciso anterior.</p> <p>Nota: Los elementos y el montaje son de exclusiva responsabilidad del contratista, razón por la cual no se aceptará solicitud de reajuste alguno a los precios contratados.</p>	NO	Al momento no se han realizado actividades con este ítem.
3	KIT LOGÍSTICO BÁSICO SIN MOBILIARIO	<p>Un mantel con tapa más cinco vestidos para cualquier tipo de silla sin brazos y cinco servilletas tipo tela, de acuerdo con el tipo de evento. El supervisor del contrato indicará al contratista los colores a utilizar para la actividad.</p> <p>Valor: el valor propuesto por el oferente será presentado teniendo en cuenta el valor total del kit, de acuerdo con las especificaciones realizadas en el inciso anterior. Asimismo, cabe recordar que se deben tener presentes todas aquellas erogaciones que se causen, como por ejemplo: transporte, combustible, peajes, entre otros.</p>	NO	Al momento no se han realizado actividades con este ítem.

Página 13 de 23	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		
Nota: Los elementos y el montaje son de exclusiva responsabilidad del contratista, razón por la cual no se aceptará solicitud de reajuste alguno a los precios contratados.		

SECCION DE POSIBLES “SERVICIOS, OFICIOS Y/O PROFESIONES” A UTILIZAR EN LAS ACTIVIDADES

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS		CUMPLIÓ	OBSERVACIONES	
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)				
Nro	Elemento	DESCRIPCIÓN	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1	SERVICIO DE MESERO	<p>Mesero debidamente uniformado y con los elementos de bioseguridad necesarios para la atención y prestación del servicio en diversas actividades. Este personal debe tener experiencia en Colombia de haber participado como mínimo en un (1) proyecto relacionado con el objeto del presente contrato. Su servicio será mínimo de dos horas y máximo de tres horas, cubriendo la atención de máximo quince (15) personas.</p> <p>Valor: mesero por cada quince (15) personas.</p> <p>Nota: Los precios ofertados no serán objeto de discusión ni reajustes bajo ninguna circunstancia por parte de esta entidad. Por tal razón, el oferente deberá presentar precios ajustados a la realidad con el fin de evitar posibles desequilibrios económicos por la mala proyección de precios. En consecuencia, los precios ofertados deben incluir gastos de transporte, impuestos, pólizas y demás erogaciones que se puedan producir durante la ejecución del contrato y se encuentren a cargo del contratista.</p>	NO	Al momento no se han realizado actividades con este ítem.
2	ENTRENADOR – COACH LÍNEA DE INTERVENCIÓN: ASISTENCIA SOCIAL	<p>Profesional coach-entrenador con capacidad para el manejo de herramientas ofimáticas y desarrollo de conferencias presenciales que oriente talleres con metodología dinámica por un periodo de duración máximo de tres (3) horas por cada sesión. Este personal debe tener experiencia en Colombia de haber participado como mínimo en un (1) proyecto relacionado con el objeto del presente contrato.</p> <p>Para el desarrollo de actividades que requieran este perfil, se contará con la asistencia de mínimo cincuenta (50) personas y un máximo de cien (100). Las actividades se desarrollarán con el fin primordial de promover el fortalecimiento del ser, la expresión y manejo de emociones y sentimientos, y el proyecto de vida.</p> <p>Valor: profesional por un mínimo de tres (3) horas, cubriendo un aproximado de cincuenta (50) a cien (100) personas.</p> <p>Nota: Los precios ofertados no serán objeto de discusión ni reajustes bajo ninguna circunstancia por parte de esta entidad. Por tal razón, el oferente deberá presentar precios ajustados a la realidad con el fin de evitar posibles desequilibrios económicos por la mala proyección de precios. En consecuencia, los precios ofertados deben incluir gastos de transporte, impuestos, pólizas y demás erogaciones que se puedan producir durante la ejecución del contrato, los cuales son exclusividad del contratista.</p>	NO	Al momento no se han realizado actividades con este ítem.
3	SERVICIO DE DIRECTOR	Director logístico u organizador de eventos, encargado de garantizar que los eventos se planeen y lleven a cabalidad con	NO	Al momento no se han realizado

Página 14 de 23		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019				
Fecha: 12-03-2021		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5				
	LOGÍSTICO U ORGANIZADOR DE EVENTOS	<p>un alto estándar de calidad. Deberá coordinar previamente con el supervisor del contrato el desarrollo de estos, permaneciendo desde el inicio hasta el fin de la actividad, cualquiera que esta sea.</p> <p>Este personal debe tener experiencia en Colombia de haber participado como mínimo en un (1) proyecto relacionado con el objeto del presente contrato.</p> <p>Valor: será propuesto y aplicado para cada actividad de las ya indicadas en el Anexo No. 1 del estudio previo.</p> <p>Nota: Los precios ofertados no serán objeto de discusión ni reajustes bajo ninguna circunstancia por parte de esta entidad. Por tal razón, el oferente deberá presentar precios ajustados a la realidad con el fin de evitar posibles desequilibrios económicos por la mala proyección de precios. En consecuencia, los precios ofertados deben incluir gastos de transporte, impuestos, pólizas y demás erogaciones que se puedan producir durante la ejecución del contrato y se encuentren a cargo del contratista, los cuales son exclusividad del contratista.</p>		actividades con este ítem.
4	SHOW STAND UP COMEDY	<p>Servicio de animación en stand up comedy y/o cuentero, que aborde diferentes temáticas como lo son la docencia, fortalecimiento de valores y la familia, ambiente laboral, entre otros, previa coordinación con el supervisor del contrato, según la unidad que corresponda.</p> <p>Este personal debe tener experiencia en Colombia de haber participado como mínimo en un (1) proyecto relacionado con el objeto del presente contrato.</p> <p>El desarrollo de la actividad no deberá ser inferior a dos (2) horas ni superar las tres (3) horas.</p> <p>Valor: será general por cada actividad relacionada en el Anexo No. 1 del estudio previo y que demande la participación de personal con este tipo de perfil, incluyendo todas las condiciones requeridas para el adecuado desempeño de esta, expuestas previamente en el presente ítem.</p>	NO	Al momento no se han realizado actividades con este ítem.
5	SERVICIO DE ANIMACIÓN	<p>Animación por un período de dos horas que evoque una tarde de fantasía enmarcada en un contexto mágico de la celebración de los disfraces, mezclado con ingredientes de color y fantasía, propios de la dulzura de los niños y las niñas, previa coordinación con el supervisor del contrato, según la unidad que corresponda.</p> <p>Valor: el valor de la animación será acorde a las condiciones del presente ítem.</p>	NO	Al momento no se han realizado actividades con este ítem.
6	SERVICIO ACTIVIDAD RECREO-DEPORTIVA	<p>Organización y desarrollo de evento deportivo, campeonato de voleibol, baloncesto y microfútbol intersecciones. Los eventos deportivos deben contener arbitraje y reconocimiento al campeón y subcampeón.</p> <p>Nota: Este evento va dirigido a un mínimo de setenta (70) y un máximo de ciento cincuenta (150) personas, adscritas a la Escuela Nacional de Carabineros "Alfonso López Pumarejo", Escuela de Guías y Adiestramiento Canino "Agente Álvaro Rojas Ahumada" y Escuela de Equitación Policial "Coronel Luis</p>	NO	Al momento no se han realizado actividades con este ítem.

Página 15 de 23 Código: 2BS-FR-0019 Fecha: 12-03-2021 Versión: 5		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		 POLICÍA NACIONAL	
		Augusto Tello", en todos sus niveles. Se deberá realizar la inscripción de los participantes. La eliminación o fixture será directa y sencilla. Nota: Tipo de campeonato (voleibol, microfútbol, fútbol, baloncesto), un equipo por cada sección, en cada una de las disciplinas deportivas. Valor: el valor de la actividad será acorde a las condiciones del presente ítem.			
7	SERENATA EN VIVO	La serenata para la ocasión deberá incluir sonido y un cantante o persona idónea en tocar canciones en piano, saxofón, arpa u otros instrumentos musicales que amenicen la actividad. Lo anterior deberá coordinarse con el supervisor del contrato, según la unidad que corresponda, para establecer el repertorio de canciones y el tiempo destinado para la intervención, el cual no excederá el tiempo de dos horas de presentación. Valor: el valor de la serenata será acorde a las condiciones del presente ítem.	NO		Al momento no se han realizado actividades con este ítem.
8	TALLER PRÁCTICO	Taller lúdico práctico con orientador o animador presencial, según la actividad seleccionada. Puede tratarse de talleres de dibujo, taller de manualidades, taller de pintura, entre otros. Incluye materiales de trabajo. Actividad dirigida para aproximadamente cien (100) personas. Valor: el valor de la actividad será acorde a las condiciones del presente ítem.	NO		Al momento no se han realizado actividades con este ítem.
9	SHOW MUSICAL	Actividad en vivo por un término de duración de dos horas, la cual debe componerse de un cantante con su orquesta y toda la logística necesaria para la presentación del acto musical, en espacio abierto o cerrado, de acuerdo con las indicaciones del supervisor del contrato, según la unidad que corresponda. Valor: el valor del show será acorde a las condiciones del presente ítem.	NO		Al momento no se han realizado actividades con este ítem.
10	DECORACIÓN DEL LUGAR A BASE DE GLOBOS	Globos de diferentes tamaños y colores que se adecuen a recintos cerrados con mobiliario, según corresponda a la celebración a decorar. Valor: el valor del show será acorde a las condiciones del presente ítem.	NO		Al momento no se han realizado actividades con este ítem.
11	SERVICIO DE MONTAJES DE JUEGOS TRADICIONALES	Realizar un montaje con juegos tradicionales como sapo, bolirana y juegos de mesa que permitan apoyar la decoración. Valor: por unidad. Nota: Los elementos y el montaje son de exclusiva responsabilidad del contratista, razón por la cual no se aceptará solicitud de reajuste alguno a los precios contratados.	NO		Al momento no se han realizado actividades con este ítem.

Nota: De acuerdo con las líneas de acción establecidas en cada ítem, el supervisor del contrato de cada unidad policial, previa consulta a la dirección de escuela correspondiente, coordinará con el contratista la realización de las actividades, como mínimo con cuarenta y ocho (48) horas de anticipación, para evitar inconvenientes al momento de desarrollar la misma.

Página 16 de 23

Código: 2BS-FR-0019

Fecha: 12-03-2021

Versión: 5

ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS

INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA



POLICÍA NACIONAL

Nota 1: El supervisor del contrato, según corresponda, dejará soportes documentales, fotográficos y filmicos del desarrollo, consumo, uso y demás circunstancias que se presenten durante la ejecución de las actividades, con el fin de demostrar la debida ejecución del presupuesto dentro del evento correspondiente.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS		CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)			
Nro	Elemento	DESCRIPCIÓN	CUMPLIÓ OBSERVACIONES
1		<p>EXPERIENCIA DEL PROPONENTE</p> <p>La experiencia específica del proponente le permite a la entidad asegurarse de que el contrato será ejecutado por una firma con suficiente experiencia en proyectos de similares características en cuanto a su naturaleza y grado de complejidad, que facilite el cumplimiento dentro del plazo establecido para el mismo.</p> <p>Por lo anterior, y de acuerdo con lo estipulado en el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, la experiencia se verificará en el certificado de inscripción, clasificación y calificación expedido por la Cámara de Comercio respectiva. La inscripción vigente de la empresa será verificada como CUMPLE O NO CUMPLE, lo cual será validado por el comité técnico en el RUP.</p>	<p>SI</p> <p>Documentos presentados con la oferta</p>
2		<p>EXPERIENCIA DEL PERSONAL, Con el fin de garantizar la idoneidad del personal que se vincule al proyecto, de acuerdo con su oficio, actividad o profesión que desempeñe dentro de la empresa, el proponente deberá certificar que este personal cuenta con experiencia en Colombia de haber participado mínimo en un (1) proyecto relacionado o con características similares al objeto contractual que se pretende desarrollar en el futuro contrato.</p> <p>La certificación deberá ser aplicable a todo el personal que participe dentro de la ejecución, de acuerdo con las especificaciones técnicas de las actividades.</p>	<p>SI</p> <p>Si cumple con lo descrito en el presente ítem, Documentos presentados con la oferta</p>
3		<p>CAPACIDAD OPERATIVA El oferente certificará por escrito que, en caso de requerirse desarrollar alguna actividad en sitio distinto al de las instalaciones policiales, el proponente cuenta con la disponibilidad de instalaciones acordes y elegantes para atender la necesidad de cada unidad policial, tanto en el municipio de Facatativá (Cundinamarca) como en la ciudad de Bogotá, o en su defecto, en municipios cercanos a los previamente citados.</p>	<p>SI</p> <p>Si cumplió, mediante correo electrónico N° 904 ESGAC/DIREC del 22 Agosto del 2026, se solicitó el suministro de 90 refrigerios tipo 4, los cuales fueron entregados sin contratiempos.</p>
4		<p>CAPACIDAD LOGÍSTICA: El oferente deberá acreditar su establecimiento de comercio o una sede en el municipio que corresponda. El oferente acreditará una sede de su empresa en cualquiera de los dos municipios: Facatativá (Cundinamarca) o Bogotá, anexando certificado de representación legal o registro mercantil.</p> <p>Sin embargo, en el municipio donde no tenga sede, deberá demostrar mediante documento legal el tipo de vínculo comercial con alguna empresa asentada en dicho municipio, la cual debe tener dentro de sus actividades comerciales las requeridas para el presente proceso de selección. Toda vez que se pretende que, para la atención oportuna de los eventos</p>	<p>SI</p> <p>Si cumplió, mediante correo electrónico N° 904 ESGAC/DIREC del 22 Agosto del 2026, se solicitó el suministro de 90 refrigerios tipo 4, los cuales fueron entregados sin contratiempos.</p>

Página 17 de 23		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019				
Fecha: 12-03-2021		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5				
		que se vayan a desarrollar en las escuelas de policía, exista un establecimiento acreditado por el contratista en el municipio que permita brindar oportunas respuestas a los requerimientos de la supervisión.		
5		El futuro adjudicatario asumirá los costos de transporte, seguros, fletes y demás erogaciones que se causen dentro de la ejecución del contrato, con el fin de dar cumplimiento oportuno y acertado al mismo, entregando el servicio oportunamente y con calidad en el sitio destinado para el desarrollo de las actividades. Estos costos se entenderán incorporados a los valores presentados dentro de la oferta en cada una de sus secciones. Razón por la cual el proponente deberá realizar un adecuado análisis de los costos y así presentar una oferta económica equilibrada.	NO	La actividad realizada no necesitó transporte.
6		Los artículos empleados para la preparación de alimentos deberán contar con un estado óptimo y seguro para la manipulación de los productos. De la misma forma, su operación deberá estar a cargo de personal idóneo y de acuerdo con la BPM. Por lo anterior, y con el fin de dar cumplimiento al presente ítem, el contratista permitirá al supervisor del contrato verificar los productos antes de ser preparados. Una vez adjudicado el proceso, el contratista deberá presentar ante el supervisor del contrato designado las debidas certificaciones sobre manipulación de alimentos por parte del personal seleccionado para el desarrollo de esta actividad.	SI	Si cumplió con protocolos de higiene y manipulación de alimentos.
7		El oferente y futuro contratista debe contar con la disponibilidad de menaje de cocina en loza, cerámica o cristal, silletería con forro y moño, decoración del lugar de acuerdo al evento, mesas, mantelería, centros de mesa, servilletas en tela, cubiertos metálicos, vasos y copas de cristal, equipo de cocina, personal calificado y, en general, de los implementos necesarios para prestar el servicio de alimentación en forma directa y en los lugares que requieran las Escuelas de Policía	NO	La actividad no requirió los utensilios mencionados en el presente ítem
8		El contratista se compromete a garantizar la calidad de sus productos, el buen manejo y conservación de los alimentos, la cadena de frío para los que corresponda, los cuales deberán cumplir, entre otros, con las exigencias de los reglamentos sanitarios vigentes y la inocuidad de los alimentos. Igualmente, se compromete a adquirir en sitios legalmente establecidos y reconocidos todos los productos de materia prima necesarios para la correcta prestación y entrega del servicio. (Debe anexar certificación del compromiso).	SI	Si cumplió con lo descrito en el presente ítem, garantizó la buena calidad de los alimentos.
9		El proveedor deberá acordar los horarios para el desarrollo de los servicios contratados con el supervisor del contrato de cada unidad policial, según corresponda.	NO	Si cumplió, mediante correo electrónico N° 904 ESGAC/DIREC del 22 Agosto del 2026, se solicitó el suministro de 90 refrigerios tipo 4, los cuales fueron entregados sin contratiempos.
10		Con el fin de que se preste un excelente servicio a las actividades que se van a desarrollar, el oferente, en caso de que llegue a ser adjudicatario, deberá cumplir con la cantidad requerida de personas "meseros" en cada una de las	NO	La actividad no requirió meseros

Página 18 de 23		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019				
Fecha: 12-03-2021		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U		
Versión: 5		ÓRDENES DE COMPRA		
		actividades. Asimismo, se debe prever la cantidad necesaria de personal encargado de la manipulación de alimentos, los cuales deben ser acordes con el evento y la cantidad de personas que asisten al mismo. Este personal debe estar debidamente certificado en el desarrollo de su actividad, debiendo entregar el contratista los respectivos certificados que acrediten la idoneidad de estas personas en dicho oficio al supervisor del contrato, según corresponda, dentro de los cinco (5) días siguientes a la adjudicación del proceso.		mencionados en el presente ítem
11		Los alimentos perecederos entregados al personal policial y sus beneficiarios deberán presentar excelentes condiciones organolépticas y cumplir con las normas y técnicas de preparación de alimentos exigidas por el Ministerio de Salud Nacional. Para tal fin, el oferente deberá certificar que presentará a la entidad alimentos en óptimas condiciones para el consumo (alimentos frescos) y servirá productos recién preparados (máximo dos (2) horas de preparación).	SI	Si cumplió, se solicitó el suministro de 90 refrigerios tipo 4, los cuales fueron frescos.
12		El oferente, en caso de que llegase a ser adjudicatario, se compromete a cumplir las obligaciones laborales y las del Código Sustantivo de Trabajo con el personal contratado por su cuenta, el cual será a cargo exclusivo del adjudicatario, incluidos salarios, prestaciones, afiliación al sistema de seguridad social, sistema general de riesgos laborales y demás previsiones de ley. (Anexar compromiso).	SI	Si cumple, se anexa compromiso al presente informe de supervisión.
13		El contratista debe realizar las operaciones directamente con sus propios recursos o subcontratando dichas labores con otras empresas o proveedores mediante convenios, asegurando la prestación del servicio a esta unidad.	SI	Si cumplió, el contratista realizó las coordinaciones con su propio recurso
14		El contratista, en caso de que llegase a ser adjudicatario, se compromete a entregar en óptimas condiciones de limpieza y aseo las instalaciones policiales cuando estas sean usadas para la realización de los diferentes eventos.	NO	Se verificará en la realización de próximas actividades.
15		El personal que apoye los diferentes servicios de bienestar, al momento de ingresar a las instalaciones policiales, deberá registrarse en el módulo de información de la guardia, presentar su documento de identidad y los documentos pertinentes a EPS y ARL (listado el cual debe ser enviado previamente al supervisor del contrato, según corresponda).	SI	Si cumplió, el contratista presenta certificados anexos al presente informe de supervisión
16		El oferente, en caso de que llegase a ser adjudicatario, debe garantizar la comunicación continua y directa con el o los supervisores del contrato y la firma contratada, en aras de organizar en forma directa y oportuna la prestación del servicio contratado.	SI	Si cumplió, el contratista sostuvo comunicación directa y fluida por medios tecnológicos.
17		El oferente se compromete a atender las solicitudes de mejoramiento que le realice la Escuela Nacional de Carabineros "Alfonso López Pumarejo", como consecuencia de algún incidente que se llegase a presentar por deficiencia en alguno de los servicios prestados durante la ejecución del contrato.	SI	Si cumplió, en la primera actividad se dio cumplimiento a lo estipulado en el ítem.
18		El adjudicatario se compromete a realizar el procedimiento de recepción y almacenamiento de los víveres y alimentos de acuerdo con lo establecido por las normas, cuidando de no ofrecer alimentos con fecha de vencimiento expirada.	SI	Si cumplió, el contratista suministró alimentos frescos y de buena calidad.
19		El oferente, en caso de ser adjudicatario, se compromete a que el personal que esté vinculado a los diferentes servicios sea debidamente dotado de su vestuario, el cual debe ser tipo uniforme, con los respectivos accesorios para una impecable	SI	Si cumplió, las personas encargadas de hacer entrega de los

Página 19 de 23		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019				
Fecha: 12-03-2021		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5				
20		presentación personal (gorros, guantes, tapabocas, etc.). Asimismo, debe dotar al personal de un sistema de identificación, como puede ser carné.		alimentos contaban con uniforme gorros tapabocas y portaron carné de identificación
		Prevía coordinación con los supervisores del contrato y hasta agotar presupuesto, el contrato se ejecutará en las diferentes actividades de bienestar social y universitario programadas por las Escuelas (tracto sucesivo).	SI	Sí cumplió, el oferente dio cumplimiento a lo estipulado en el presente ítem suministrando los alimentos solicitados.
21		REGISTRO NACIONAL DE TURISMO: Las empresas prestadoras de esta clase de servicios deben estar inscritas en el Registro Nacional de Turismo (RNT), y dicha inscripción debe corresponder con la clase de actividades que se pretenden realizar en estas unidades policiales, información que será verificada al momento de la evaluación. Por tal razón, la renovación del RNT deberá estar actualizada y vigente.	SI	Documentos presentados con la oferta
22		EXPERIENCIA PROPONENTE NACIONAL: Cuando el adjudicatario sea una persona natural, dentro de los tres (3) días siguientes a la suscripción del acta de inicio, debe informar mediante documento a quien otorgue las facultades legales de representación en eventos de fuerza mayor o caso fortuito.	SI	Documentos presentados con la oferta

CONDICIONES MINIMAS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS		CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)			
Nro	DESCRIPCIÓN	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1	En concordancia con el Decreto 1072 del 26/05/2015 y el Decreto 052 del 12/01/2017, el oferente se compromete a dar estricto cumplimiento al Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), de acuerdo con la actividad que desempeñe. Para lo cual deberá diligenciar el formulario anexo al presente documento.	SI	Documentos presentados con la oferta
2	<p>Certifique que cumple con lo establecido en la Resolución No. 312 del 13 de febrero de 2019, por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), de acuerdo con la composición de su empresa, ya sea persona natural o persona jurídica.</p> <p>Deben existir evidencias objetivas sobre el cumplimiento de dicha norma, de acuerdo con los requisitos legales establecidos en el artículo 2.2.4.6.28 del Decreto 1072 de 2015, en relación con sus dependientes y contratistas durante toda la ejecución contractual. Esta información podrá ser verificada al momento de celebrar el contrato por parte del responsable de seguridad y salud en el trabajo. (Anexar certificado).</p> <p>Nota: Los documentos indicados en la norma podrán ser solicitados durante la ejecución del contrato por el responsable del SG-SST de esta Unidad Policial, con el fin de verificar su veracidad y cumplimiento.</p>	SI	se anexa certificación al presente informe de supervisión.

Página 20 de 23		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019			
Fecha: 12-03-2021		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5			
3	El contratista y sus subordinados acatarán, respetarán y cumplirán con los protocolos de seguridad, bioseguridad y protección establecidos por la Escuela de Policía, con el fin de prevenir contagios por causa de algún tipo de virus o infección.	SI	Si cumplió, el oferente garantizó el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad
4	Planilla(s) integrada(s) integradas(s) de liquidación de aportes con la afiliación vigente de los trabajadores a (E.P.S, A.F.P, A.R.L) de acuerdo al nivel de riesgo durante la ejecución del contrato EVIDENCIA: Certificado afiliación y/o planillas de pago	SI	Se anexa 94550659 del mes de agosto.

CONDICIONES MINMAS AMBIENTALES (Resolución 00090 de 15/01/2018)

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS		CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)			
Nro	DESCRIPCIÓN	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1	El oferente, en caso de que llegase a ser adjudicatario, se compromete a realizar procedimientos en las actividades contratadas que no afecten la salud humana y el medio ambiente, como el cuidado del recurso hídrico y las buenas prácticas en el uso eficiente de la energía eléctrica.	SI	El oferente en la realización de la primera actividad garantizó las buenas practicas ambientales.
2	El proveedor velará porque los productos a usar tengan un óptimo proceso de fabricación y/o utilización, y que su procedimiento no impacte en mayor medida los recursos naturales. En caso de ser así, tomará las medidas correctivas para mitigar el impacto ambiental de sus actividades, cumpliendo con la normatividad ambiental, de seguridad y salud ocupacional aplicable.	SI	El oferente en la realización de la primera actividad garantizó las buenas prácticas ambientales.
3	El contratista deberá tomar todas las medidas conducentes a evitar la contaminación ambiental en la entrega del servicio relacionado, principalmente con el manejo adecuado de los residuos que se puedan generar. Asimismo, deberá cumplir con todas las leyes ambientales, de higiene y seguridad industrial, y de salud ocupacional aplicables.	SI	El oferente en la realización de la primera actividad garantizó medidas conducentes a evitar la contaminación ambiental.
4	El contratista no dejará sustancias o materiales nocivos para la flora, fauna o salud humana, ni contaminará los ambientes de trabajo en la institución, el suelo o los cuerpos de agua existentes.	SI	El oferente en la realización de la primera actividad garantizó no dejar sustancias o materiales nocivos para la flora, fauna o salud humana.
5	Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio, durante y al final del contrato será asumida como responsabilidad del CONTRATISTA.	SI	El oferente en la realización de la primera actividad garantiza el cumplimiento del presente ítem.
6	El oferente y futuro contratista deberá CERTIFICAR POR ESCRITO con la oferta, que no se encuentra registrado como Infractor Ambiental, en el REGISTRO ÚNICO DE INFRACTORES AMBIENTALES (RUIA) del Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1333 del 21 de julio de 2009, "Por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones", o cualquiera que la modifique o derogue; para lo cual deberá anexar con la oferta, el pantallazo vigente (no superior a 15 días).	SI	Se anexa RUIA del mes de septiembre, a la fecha no tiene sanciones.

ASPECTOS DE CONFIDENCIALIDAD

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
-----------------------------------	---------	---------------

Página 21 de 23	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)

Nro	DESCRIPCIÓN	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1	La confidencialidad e integridad de la información institucional, dada la naturaleza de las actividades a realizar en desarrollo del objeto contractual, obliga al contratista a garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la información institucional a la cual llegue a tener acceso, directamente o por intermedio de terceros. En tal virtud, adoptará todas las medidas que sean necesarias para impedir su duplicación, sustracción, divulgación, alteración, ocultamiento o utilización indebida y suscribirá con la Entidad los formatos de confidencialidad o reserva a que haya lugar. En virtud del futuro contrato, el oferente seleccionado se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución, así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su desarrollo. El oferente deberá firmar un acuerdo de confidencialidad y no revelación de la información, conforme al formulario anexo al presente documento.	SI	Se anexa formato diligenciado al presente informe de supervisión.
2	El contratista deberá diligenciar y anexar el formato 1DT-FR-0016 (Declaración de Confidencialidad y Compromiso con la Seguridad de la Información para Contratistas o Terceros), una vez el contrato sea adjudicado, entregándolo al supervisor del contrato.	SI	Formato diligenciado anexo al presente comunicado

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

No se han presentado novedades o situaciones anormales.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (62) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (104) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

3. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La Escuela Nacional de Carabineros “Alfonso López Pumarejo” realizará pagos parciales contra prestación del servicio en moneda legal colombiana de acuerdo con el desarrollo de las actividades realizadas por el futuro contratista, con la verificación y aprobación del coordinador del contrato, bajo el cumplimiento de las condiciones técnicas descritas en el anexo Nro. 2, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes, de acuerdo a la asignación del turno para el pago respectivo, y la presentación de: A). Recibo a satisfacción que expida el coordinador del contrato B). Factura o documento equivalente con el valor total, incluyendo decimales si es el caso, de acuerdo a lo establecido en el artículo 617 del Estatuto tributario, debidamente diligenciada por el contratista y visada por el coordinador del contrato con la indicación clara y expresa de todos los requisitos estimados en las normas tributarias. C) Entrega de los documentos que den cuenta de los pagos a los aportes a sistemas de seguridad social y parafiscales, según corresponda, D). En todo caso, los pagos están sujetos a la disponibilidad de cupo PAC.

Los pagos a los que está obligada la Escuela Nacional De Carabineros Alfonso López Pumarejo por causa de la terminación de la vigencia fiscal 2026 y que no se realicen en la vigencia correspondiente, se efectuarán en el año 2027, previa autorización de las cuentas por pagar por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Es obligación del futuro CONTRATISTA la entrega de los documentos necesarios para el pago, al Grupo de contratación de la Escuela Nacional de Carabineros “Alfonso López Pumarejo” de igual manera, el futuro CONTRATISTA debe cargar las facturas en el SISTEMA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA – SECOP II, posterior

Página 22 de 23

Código: 2BS-FR-0019

Fecha: 12-03-2021

Versión: 5

ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE
CONTRATOS

INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U
ÓRDENES DE COMPRA



POLICÍA NACIONAL

a la radicación y asignación de derecho a turno para el correspondiente pago. Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del futuro CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido, o que recibidos sean devueltos por el coordinador del contrato o el Grupo de Contratación de la Escuela Nacional de Carabineros "Alfonso López Pumarejo", por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, se cancelará la factura o documento equivalente al mes siguiente de la fecha programada, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

NOTA: la facturación que presente el futuro CONTRATISTA deberá ser electrónica, al igual que las notas débito y crédito, a través de operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, previa habilitación ante la DIAN, debiendo realizar las gestiones que correspondan para la validación y aprobación en el operador tecnológico "OLIMPIA IT" dispuesto por el SIIF Nación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

NOTA 1: el precio del contrato incluye todos los costos y gastos directos e indirectos, derivados de las celebración, ejecución y liquidación del contrato. Por tanto, en el valor pactado se entienden incluidos entre otros los costos y gastos de administración, salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal, incrementos salariales y prestacionales, desplazamientos del personal, honorarios en actividades relacionadas con la ejecución del contrato, la totalidad de tributos originados por la celebración, ejecución y liquidación del contrato, las deducciones a que haya lugar y en general, todos los costos y gastos en los que deba incurrir el futuro contratista para la correcta ejecución del contrato.

NOTA 2: la facturación que realice el futuro CONTRATISTA, deberá ser electrónica, así como también las notas débito y/o notas crédito, mediante operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, previa habilitación ante la DIAN, debiendo realizar las gestiones que corresponden para la validación y aprobación en el operador tecnológico dispuesto por el SIIF Nación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

NOTA 3: el pago se efectuará en su totalidad (Abono en Cuenta) del beneficiario, en la cuenta bancaria aportada por el futuro CONTRATISTA antes de la firma del contrato. No se acepta endosos de factura, traslados de facturación, compra de facturación, o cualquier situación que implique pagos a favor de terceros diferentes del futuro contratista, en concordancia a las disposiciones establecidas por el Ministerio de Hacienda.

NOTA 4: en caso que el adjudicatario sea un oferente plural, deberá apertura una cuenta bancaria asociada al NIT de la Unión Temporal o Consorcio, dicha cuenta debe ser exclusiva para el contrato que se derive del presente proceso, para lo anterior deberá allegar certificación bancaria luego de la adjudicación.

NOMBRE BENEFICIARIO: LUIS ALEJANDRO ARIAS REYES

C.C.: 1.024.576.228

CUENTA Nro.: 462300202738

TIPO DE CUENTA: Ahorros

ENTIDAD FINANCIERA: Banco Davivienda

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$ 5.000.000,00	100%
Valor total de las entregas	\$ 0,00	0%
Valor total facturado	\$ 0,00	0%
Valor facturado pendiente de pago	\$ 0,00	0%
Valor pagado	\$ 0,00	0%

Página 23 de 23	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL	
Código: 2BS-FR-0019			
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5			
Valor pendiente de entrega		\$ 5.000.000,00	100%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)							
No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago

4.2 Entrada de Bienes (verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)

No se han recibido los bienes contratados.

5. RECOMENDACIONES

- Estar atento a cualquier requerimiento que se realice por parte de los supervisores designados.
- Suministrar la información que se necesite dentro de los tiempos establecidos.

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u>x</u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO <u> </u>	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. <u> </u> del <u> </u> , dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma Lylia Camila Rodríguez Ramirez
 Patrullero LYLIA CAMILA RODRÍGUEZ RAMÍREZ
 Responsable de Bienestar Universitario
 Supervisor Contrato 49-7-10025-2026
 Lylia.rodriguez@correo.policia.gov.co
 No. Celular 3228992337

Página 1 de 2	DIRECCIONAMIENTO TECNOLÓGICO	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1DT-FR-0016		
Fecha: 01/05/25		
Versión: 4		

La Policía Nacional, considerando que usted ofrece condiciones personales y profesionales para acceder a la información que se administra en la Institución, teniendo en cuenta la misión de la Policía Nacional y que esta implica manejar información de diferentes niveles de clasificación, requiere que en correspondencia con el voto de confianza otorgado con la posibilidad de acceso a la información de la Policía Nacional usted suscriba el siguiente compromiso.

Yo, **LUIS ALEJANDRO ARIAS REYES**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1024576228 con domicilio en Calle 37 Sur 7c 49, quien cumple funciones en la empresa **LUIS ALEJANDRO ARIAS REYES**, en el cargo de **GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL** en adelante denominado **EL CONTRATISTA O TERCERO**, bajo el contrato No. 49-7-10025-2026 me comprometo a cumplir cabalmente los compromisos y demás directrices del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información para la Policía Nacional.

Así mismo declaro que:

Reconozco que la información es un activo sobre el cual se sustentan los objetivos estratégicos de la Institución y que es mi responsabilidad conocer las políticas de seguridad de la información, adoptadas, cumplirlas, hacerlas respetar e informar cualquier incidente que se presente con el uso y manipulación de la misma al Jefe de la Oficina Tecnologías de la Información y Comunicaciones, Administrador de Seguridad de la Información, Analista de Seguridad de la Información, Técnico Tecnologías de la Información y las Comunicaciones o quien haga sus veces en la unidad, el cual reportará el incidente al Grupo de Seguridad de la Información y Respuesta a Incidentes informáticos – CSIRT-PONAL.

Esta declaración comienza con la firma del contrato, convenio o acuerdo que genera vínculo con la Policía Nacional y permanecerá vigente mientras subsista el objeto que dio inició al mismo. Este compromiso debe ser firmado nuevamente cada vez que se suscriba un contrato con la Policía Nacional, y debe reposar junto con las hojas de vida de los funcionarios contratistas que van a cumplir funciones con la Institución.

CONFIDENCIALIDAD

- **EL CONTRATISTA O TERCERO** se obliga en forma directa e irrevocable ante la **POLICÍA NACIONAL** a no revelar, divulgar o facilitar, bajo cualquier forma, a ninguna persona natural o jurídica, sea esta pública o privada y a no utilizar para su propio beneficio o para beneficio de terceros, la información relacionada con el ejercicio de sus funciones en la Policía Nacional, así como también las políticas o cualquier otra información vinculada con su rol en la Institución.
- **EL CONTRATISTA O TERCERO** asume la obligación de mantener la confidencialidad acordada en la presente declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información por el tiempo que dure vigente la relación laboral y por un plazo adicional de 2 años contados a partir de la extinción del vínculo contractual, acuerdo o convenio.
- La violación o el incumplimiento de la declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información, por parte **EL CONTRATISTA O TERCERO**, generará las acciones de tipo penal, disciplinario, administrativo o fiscal a que haya lugar.
- Si una orden judicial obligara a **EL CONTRATISTA O TERCERO** a divulgar información clasificada o reservada, este se compromete a dar aviso previo a la **POLICÍA NACIONAL** de modo que la Institución pueda impugnar la solicitud o procurar una orden judicial que lo proteja.
- **EL CONTRATISTA O TERCERO** reconoce que esta información tiene un valor intangible, que no es generalmente dado a conocer al público o a terceros que podrían usarla en contra de la **POLICÍA NACIONAL**, de sus integrantes, de los habitantes de Colombia o del mismo Estado y que la información está sujeta a un esfuerzo razonable de la **POLICÍA NACIONAL** para mantener su reserva y confidencialidad. Así mismo, **EL CONTRATISTA O TERCERO** no hará ninguna duplicación o copia del material clasificado o reservado.
- **EL CONTRATISTA O TERCERO** devolverá inmediatamente todo material clasificado o reservado que se le haya entregado o asignado cuando así lo requiera o solicite la **POLICÍA NACIONAL**.
- **EL CONTRATISTA O TERCERO** se compromete a no utilizar información o material clasificado o reservado, una vez finalizada la relación contractual o laboral.

Página 2 de 2	DIRECCIONAMIENTO TECNOLÓGICO	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1DT-FR-0018	DECLARACION DE CONFIDENCIALIDAD Y COMPROMISO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACION CONTRATISTAS O TERCEROS	
Fecha: 01/05/25		
Versión: 4		

- El CONTRATISTA O TERCERO se compromete a guardar completa confidencialidad sobre la información a la que tenga acceso por su condición laboral o actividades que desempeñe, así mismo a no extraer, consultar, copiar, borrar, ni revelar información crítica y sensible a la que tenga acceso en perjuicio de la Policía Nacional o de sus funcionarios.

RESERVA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, CONVENIO o ACUERDO.

- El CONTRATISTA reconoce que todos los trabajos llevados a cabo en LA POLICÍA NACIONAL son sujetos a la dirección y control por parte de la institución Policial y constituyen una función contratada de conformidad a lo establecido en el régimen jurídico vigente aplicable a los CONTRATISTAS.
- El CONTRATISTA o TERCERO informará a la POLICÍA NACIONAL cualquier descubrimiento, invento o creación que haya hecho, considerándose esto como parte del material clasificado o reservado, los cuales corresponderán a actividades propias desarrolladas con ocasión a la ejecución del objeto contratado, convenido o acordado y serán de propiedad de la POLICÍA NACIONAL.

ME COMPROMETO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL, toda vez que:

- He leído, comprendido, e interiorizado la Política de Seguridad de la Información que se encuentran en el Manual del Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información vigente para la Policía Nacional y es mi deber conocer la última versión que exista del mencionado documento.
- Conozco mis deberes y derechos con respecto a la seguridad de la información.
- Entiendo que el incumplimiento de las políticas de seguridad de la información, ya sea en forma intencional, negligente o con violación al deber objetivo de cuidado, implican acciones de tipo penal, disciplinario, administrativo o fiscal a que haya lugar.
- Comprendo que dado el caso que se cause un daño a la Policía Nacional, como consecuencia de la inobservancia al deber objetivo de cuidado, la Policía Nacional podrá adelantar las acciones penales, civiles o contenciosas administrativas, en aras de buscar el resarcimiento de los daños y perjuicios que se llegaren a causar.

Suscribo este compromiso en Bogotá D.C., a los 18 días del mes de septiembre del año 2026.

EL CONTRATISTA O TERCERO

Firma:



Post-Firma:

LUIS ALEJANDRO ARIAS REYES

Identificación

CC 1024576228

Empresa:

LUIS ALEJANDRO ARIAS REYES

Cargo:

GERENTE GENERAL / REPRESENTANTE LEGAL

INFORMACIÓN PÚBLICA RESERVADA

PROYECTA — HOLDING —

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES (Persona natural sin personal a cargo)

Bogotá D.C., 8 de septiembre de 2026.

Señores,
ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS POLICIA NACIONAL
Bogotá D.C.

Referencia: Contrato No. **49-7-10025-2026** cuyo objeto corresponde a:
"PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE LOS
LINEAMIENTOS DE BIENESTAR UNIVERSITARIO DE LA ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS
ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO ESCUELA DE GUÍAS Y ADIESTRAMIENTO CAMINO AGENTE
ÁLVARO ROJAS AHUMADA Y ESCUELA DE EQUITACIÓN POLICIAL CORONEL LUIS AUGUSTO
TELLO (ESCAR, ESGAC y ESCEQ)".

Estimados señores:

Por medio de este documento el suscrito **LUIS ALEJANDRO ARIAS REYES**, actuando en representación propia, identificado como aparece al pie de mi firma, manifiesto bajo la gravedad de juramento que:

Me encuentro a paz y salvo por concepto del pago de las obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales y pensiones. Así mismo manifiesto que, no tengo ni he tenido dentro de los 6 meses anteriores a la fecha de cierre personal a cargo (PLANTA). Por lo tanto, de acuerdo al Artículo 114-1 del Estatuto Tributario Nacional, no me encuentro obligado a realizar aportes a parafiscales.

Lo anterior en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 50 de La Ley 789 de 2002, La Ley 1150 de 2007 y el Estatuto Tributario Nacional.

Cordialmente,



Luis Alejandro Arias Reyes

Cc. 1024576228

Nit. 1024576228-2

Proyecta Holding.

info.proyectaservices@gmail.com



DIANA CAROLINA RAMIREZ LIZARAZO

Contadora Pública

Cédula de Ciudadanía No. 1.049.372.666 Boavita – Boyacá

Tarjeta Profesional No. 293117-T de la Junta Central de Contadores



+57 321 397 4955



info.proyectaservices@gmail.com



Bogotá, Colombia

DATOS DEL APORTANTE							EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TÉLEFONO	CORREO	
CC	1024576228	LUIS ALEJANDRO ARMAS REYES		cl 37 sur 7c 49	0000001	alejo_armas@hotmail.es	NO
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE UCURSAL	código	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
GRUPO	1 - Independiente				BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ D. C.	

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIAMES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIAMES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPIC
		9450659	07/09/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSION	TIPO PLANILLA	TOTAL NOMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-JUN	2025-08	1	\$5,000,000	\$1,551,100	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COZANTE										PENSIÓN										RESGOS LABORALES										CCF				PARATECALES					
INFORMACIÓN COZANTE		INFORMACIÓN COZANTE								PENSIÓN								RESGOS LABORALES								CCF				PARATECALES									
No.	Tipo y N° de identificación	Apellidos y nombres		Cédula	Dirección	Cédula	Comprobar	BIC APP	Días	Cotización	Voluntario Aportante	Fondo pensional de subsidio	Fondo pensión de jubilación	Cda. EPS	BIC EPS	Cotización/ Valor UPC ARL	Cda. ARL	Días	Cotiza de Seguro	Cotización CCF	BIC CCF	Días	Aporte CUP	Aporte profesional	Aporte SENA	Aporte ACOP	Aporte ESAP	Aporte MEN											
1	CG 139457828		ARMAS REYES LUIS ALEJANDRO	591	0	N	25-14	5,000,000	30	800,000	0	0	0	EF5017	5,000,000	30	825,500	14.23	5,000,000	30	1	20,100	CFP24	5,000,230	30	100,000	0	0	0	0									



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL
ESCUELA DE GUIAS Y ADIESTRAMIENTO CANINO AGENTE ALVARO ROJAS
AHUMADA
GRUPO SOPORTE ACADEMICO ESGAC

GACIN-GUSAC - 20.1

Facatativá, 20 de septiembre de 2026

Señor mayor
CAMILO ANDRÉS HERRERA BENAVIDES
Director Escuela de Guías y Adiestramiento Canino (E)
Kilometro 4 Vereda Mancilla Hacienda Las Margaritas
Facatativá

Asunto: informe actividad bienestar universitario

En atención a la Resolución 0063 del 26 de febrero de 2021 "Lineamientos de Bienestar Universitario para las Escuelas de Policía", respetuosamente me permito informar a mi mayor, que en el marco del plan de trabajo de Bienestar Universitario 2026, la sede universitaria Escuela de Guías y Adiestramiento Canino, el día 27 de agosto de 2026 desarrolló una actividad dirigida a la comunidad académica, articulada con los programas de cultura, recreación y deporte, como parte de las acciones institucionales orientadas al bienestar universitario y la integración de la comunidad académica.

Para el desarrollo de esta actividad se contó con el Contrato N° 49-7-10025-2026, anexo 2 Refrigerio tipo 4 "sándwich en pan artesanal (80 gr) con jamón de marca reconocida (20 gr) queso de marca reconocida (20 gr) y lechuga fresca (5 gr), y rodajas de tomate fresco (5 gr) gaseosa de 250 ml o vaso de jugo 100% natural de 10 oz. servido como se coordine con el supervisor y/o apoyo a la supervisión del contrato, según la unidad que corresponda", fueron entregados noventa (90) refrigerios Tipo 4 a la comunidad académica de esta sede universitaria, contribuyendo al fortalecimiento de los espacios de bienestar.

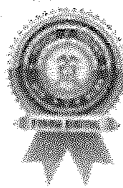


La actividad comprendió una caminata ecológica, permitiendo ampliar la jornada hacia un espacio de recreación, actividad física, integración y aprovechamiento del tiempo libre, así mismo, se promovió la creatividad y participación de los estudiantes mediante la elaboración de cometas con materiales reciclados, reconociendo posteriormente a la más creativa.

GS-2026-002683-ESGAC



Atentamente,



Firmado digitalmente por:
Nombre: Lyli Camila Rodríguez Ramírez
Grado: Patrulero
Cargo: Responsable Bienestar Universitario
Cedula: 1121912608
Dependencia: Grupo Soporte Académico Espec
Unidad: Esquadrón De Guías Y Asesoramiento Centros
Agente Alvaro Rojas Ahumada
Correo: lyli.rodriquez@correo.policia.gov.co
20/09/2026 8:11:06 p.m.

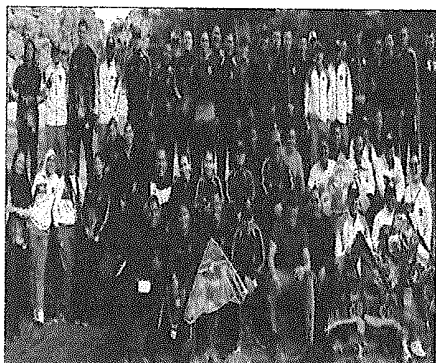
Anexo: no

Kilometro 4 Vereda Manilla Hacienda las Margaritas
Teléfono: 8426267 IP 20896
Especcdirect@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACION PUBLICA

Contrato No. / Orden de compra No.	No. 49-7-10025-2026
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE LOS LINEAMIENTOS DE BIENESTAR UNIVERSITARIO DE LA ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO ESCUELA DE GUÍAS Y ADIESTRAMIENTO CANINO "AGENTE ÁLVARO ROJAS AHUMADA" Y ESCUELA DE EQUITACIÓN POLICIAL "CORONEL LUIS AUGUSTO TELLO" (ESCAR, ESGAC y ESCEQ).

Refrigerio tipo 4	sándwich en pan artesanal (80 gr) con jamón de marca reconocida (20 gr) queso de marca reconocido (20 gr) y lechuga fresca (5 gr), y rodajas de tomate fresco (5 gr) gaseosa de 250 ml o vaso de jugo 100% natural de 10 oz. servido como se coordine con el supervisor y/o apoyo a la supervisión del contrato, según la unidad que corresponda.
-------------------	---



Página 1 de 2		PREVENCIÓN DEL RIESGO PSICOSOCIAL Y FORTALECIMIENTO SOCIO FAMILIAR	
Código: 1DH-FR-0117			
Fecha: 20/01/2025			
Versión: 4		PLANILLA REGISTRO DE ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL	
		POLICIA NACIONAL	



ACTIVIDAD REALIZADA O SERVICIO PRESTADO:		DÍA:	MES:	AÑO:
Proximidad Recreación - Deporte y Cultura		27	08	2026
RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD (Grado y Nombre):	CARGO DEL RESPONSABLE:	UNIDAD:	CELULAR:	
PT Yulia Cimila Rodríguez Ramírez	Responsable Bengston Universitario	ESGAC	3228942337	

No	GRADO	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	UNIDAD	GÉNERO		SITUACIÓN LABORAL			VINCULACIÓN		NÚMERO TELEFÓNICO	FIRMA	
					F	M	ACTIVO	PENSIONADO	USO DEL BUEN RETIRO	TITULAR	BENEFICIARIO			INVITADO
1	PT	Katherine Rodríguez Monroy	4.016.076.242	ESGAC	X		X				X		350243896	Katherine R
2	ST	Nelson Yamir Sanchez Quintana	1.096.683.619	ESGAC		X	X				X		320280153	
3	ST	J. J. Aguirre	1.073.529.346	ESGAC		X	X				X		93300061	
4	ST	Natalia Hotuán Rodríguez	1.002.853.252	ESGAC	X		X				X		3122001094	
5	SI	Osvaldo García Buitrago	6232355582	ESGAC		X	X				X		3110903380	
6	PT	Juan José Blanco Quintero	4.009.441.469	ESGAC		X	X				X		3002401224	
7	ST	Juan David García	7.014.737.771	ESGAC		X	X				X		3133817482	
8	PT	José David Fernández Beltrán	1.004.354.942	ESGAC		X	X				X		3122001094	
9	PT	Johnatan Sánchez	2.000.338.500	ESGAC		X	X				X		3122001094	
10	Cabo	Miguel Alberto Hernández Salas	2.25.007.7124.5	ESGAC		X	X				X		3122001094	
11	Cabo	Kristian Jarama Rojas Rojas	4.02.257.286.0	ESGAC		X	X				X		309458-101	
12	Cabo	Melissa Isabel Gómez Rodríguez	4.02.207.086.7	ESGAC		X	X				X		309-782028	
13	PT	Maiguel Andrés Blasco Bermúdez	1.14.315.5091	ESGAC		X	X				X		828-1445-1005	
14	PT	Adolfo Talvar Pacheco	1.105.192.217	ESGAC		X	X				X		3002706747	
15	PT	Mauricio Saldarriaga González	1.000.229.936.5	ESGAC		X	X				X		32112.081.56	
16	PT	Margie Elena Mosquera Sánchez	1.012.337.680	ESGAC		X	X				X		52153-2132	
17	BPO	Enmanuel Rosario Freyre	4.022.942.915	ESGAC		X	X				X		310368515	
18	PT	Diana Talaba Ortega	1.090.526.990	ESGAC		X	X				X		849.823.039	
19	SI	Wilson Ceballos Guevara	8.09.07.096	ESGAC		X	X				X		3138648412	
20	PT	Wilfredo Escobar Salas	1.14.327.878	ESGAC		X	X				X		310876071	
21	PT	Santiago Gabriel Vega	1.017.76.0148	ESGAC		X	X				X		377161074	
22	PT	Geany Jarama	1.048.600.470	ESGAC		X	X				X		3123481502	
													301554937	

Página 1 de 2		PREVENCIÓN DEL RIESGO PSICOSOCIAL Y FORTALECIMIENTO SOCIO FAMILIAR		 POLICÍA NACIONAL
Código: 1DH-FR-0117				
Fecha: 20/01/2025				
Versión: 4		PLANILLA REGISTRO DE ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL		

ACTIVIDAD REALIZADA O SERVICIO PRESTADO:		DÍA:	MES:	AÑO:
Programa Recreación - Deporte y Cultura		27	08	2026
RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD (Grado y Nombre):	CARGO DEL RESPONSABLE:	CEDULA:	CELULAR:	
PT Lylicia Camila Rodríguez Ramirez	Responsable Bienestar Universitario	1121912608	3228992337	

No	GRADO	HOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	UNIDAD	GÉNERO		SITUACIÓN LABORAL		VINCULACIÓN			NÚMERO TELEFÓNICO	FIRMA
					F	M	ACTIVO	PENSIONADO	USO DEL BUEN RETIRO	TITULAR	BENEFICIARIO	INVITADO	
1	SE	Jimmy Reyes yipe	72328185	ES6AC		X	X			X			3154127891
2	PP	Daniel Santiago Contreras	118088492	ES6AC		X	X			X			3124153426
3	PP	Daniela Pareda	1037916644	ES6AC		X	X			X			3204132757
4	PP	Eliseo Duran	1015472349	ES6AC		X	X			X			3226127073
5	PP	Urien Steven Morales	1090373330	ES6AC		X	X			X			3228175635
6	PP	Thaine Hernandez	1003376596	ES6AC		X	X			X			305357723
7	PP	Breiner Perez Pabon	1065826406	ES6AC		X	X			X			3022838125
8	PP	Hendler Espitia Paet	1062955579	ES6AC		X	X			X			3148837198
9	PT	Andrés Hernández Contreras	100548946	ES6AC		X	X			X			3189189213
10	PP	Guillermo Maren Tumbillo	10918376558	ES6AC		X	X			X			3032171003
11	IT	Fredy Paraguta Burgos	9434232	ES6AC		X	X			X			3123062018
12	IT	Alexander Martinez Ruiz	1057509358	ES6AC		X	X			X			311336773
13	SI	Ruben Pico Gimenez	1100951480	ES6AC		X	X			X			302364872
14	SI	José Alberto Montoya Vega	1013588495	ES6AC		X	X			X			317286754
15	SI	Bladimir Salcedo Romera	110786474	ES6AC		X	X			X			3213689569
16	SI	Jimmy Cabrera Castro	1124852411	ES6AC		X	X			X			323365746
17	IT	Juan Alberto Padilla Chacano	1078669219	ES6AC		X	X			X			3124211153
18	PT	Wifredina Aguero Perez	109736007	ES6AC	X		X			X			3015422512
19	PT	Carlos Daniel local Ojeda	1010608911	ES6AC		X	X			X			3144440496
20	PT	Guillermo Adren Mendez Lopez	1090520194	ES6AC		X	X			X			315436462
21	PT	Rafael Alexander Sanchez Garcia	1142402912	ES6AC		X	X			X			322436722
22	PT	Orlando Alexander Alarcon Bueser	10054541058	ES6AC		X	X			X			3143133744

Página 2 de 2

Código: 1DH-FR-0117

Fecha: 20/01/2025

Versión: 4

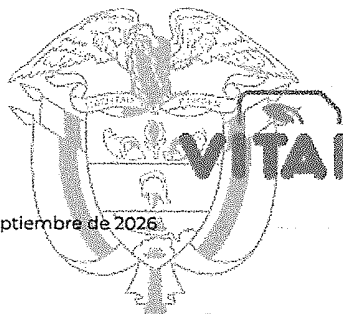
PREVENCIÓN DEL RIESGO PSICOSOCIAL Y FORTALECIMIENTO SOCIO FAMILIAR

PLANILLA REGISTRO DE ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL



POLICÍA NACIONAL

No	GRADO	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	UNIDAD	GÉNERO			SITUACIÓN LABORAL			VINCULACIÓN		NÚMERO TELEFÓNICO	FIRMA
					F	M	ACTIVO	PENSIONADO	USO DEL BUEN RETIRO	TITULAR	BENEFICIARIO	INVITADO		
23	CM	David Jimenez Parera	72.212.542	ES6AC		X	X			X			3108737419	
24	LT	Edwin Keller Ocazon	1029480307	ES6AC		X	X			X			310330008	
25	II	Mar Alexander Contreras Morera	1075307743	ES6AC		X	X			X			31027164810	
26	SI	Walter Ampel Bautista II	1110569921	ES6AC		X	X			X			31023536413	
27	OP	Alvaro David Alvarado Moya	1203478044	ES6AC		X	X			X			307224408	
28	AD	Alvaro Encarnación Soto	402-51928363	ES6AC	X					X			849-759816	
29	SI	Alvaro Ochoa Cordero	1120411311	ES6AC	X					X			310170407	
30	OP	Maria Elena Soto Soto	11201535045	ES6AC		X	X			X			310133857	
31	II	Edwin Duen Guevara Soto	1090047357	ES6AC		X	X			X			310456688	
32	PP	Fernandez Lopez	1062018697	ES6AC		X	X			X			312220316	
33	PT	Christian Julian Moya	100602049	ES6AC		X	X			X			31258923	
34	II	Wilson J. Soto	1003101716	ES6AC		X	X			X			312813379	
35	PP	Diego Armando Caicedo Moreno	1003037543	ES6AC		X	X			X			3134713411	
36	PT	Diego Elmer Lopez	100673238	ES6AC		X	X			X			3109398518	
37	PT	Wendy Nolasco Hernandez	1102384904	ES6AC	X		X			X			3118234100	
38	PP	Diego Armando Contreras	1002538589	ES6AC		X	X			X			3123071049	
39	PP	Reynaldo Flores Villalobos	1004463322	ES6AC		X	X			X			3223404187	
40	PT	Rolando Briceño Jimenez	1049319449	ES6AC		X	X			X			3104556946	
41														
42														
43														
44														
45														
46														
47														
48														
49														
50														

VENTANILLA INTEGRAL DE
TRÁMITES AMBIENTALES

sábado, 19 de septiembre de 2026

Último Acceso:

Usuario:

Consulta de infracciones o sanciones

Formación General

Entidad Ambiental

ANLA

Tipo de Infracción

Seleccione...

Tipo de Sanción

Seleccione...

Número de Expediente

Número de Expediente

Número de Acto que impone sanción

Número de Acto que impone sanción

Nombre de la persona o razón social sancionada

Nombre de la persona o razón social sancionada

Número Documento de la persona o razón social

1024576228

Estado Sanción

Activo

Fecha de Sanción

sde

sta

Lugar de Ocurrencia de los Hechos

partamento

Seleccione...

incipio

Seleccione...

Corregimiento

Seleccione...

Vereda

Seleccione...

Limpiar

Buscar

En este enlace encontrará el histórico del Registro Único de Infractores Ambientales – RUIA correspondiente a las sanciones que fueron reportadas por las autoridades ambientales antes de hacer uso de la Ventanilla Integral de Trámites Ambientales En Línea - VITAL.
http://www.anla.gov.co/documentos/ruia/RUIA_NOVIEMBRE_2014.pdf

No Existen Registros de Sanciones.

No se encontraron Registros.

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Dirección:

Carrera 13 N° 37-38 Bogotá DC

Horario de atención: Lunes a Viernes de 8:00 am a 4:00 pm

-  [@minambienteco](https://twitter.com/minambienteco) (<https://twitter.com/minambienteco>)
-  [@minambientecol](https://www.instagram.com/minambientecol/) (<https://www.instagram.com/minambientecol/>)
-  [@minambienteco](https://www.facebook.com/MinAmbienteCo/) (<https://www.facebook.com/MinAmbienteCo/>)

Contacto

Conmutador: +57 6013323400 (tel:6013323400)

Whatsapp: +57 3102213891 ([https://wa.me/573102213891?](https://wa.me/573102213891?text=Bienvenido%20al%20Portal%20Web%20del%20Ministerio%20de%20Ambiente%20y%20Desarrollo%20Sostenible.Cuéntanos%20¿cómo%20podemos%20ayudarte%20hoy?)

text=Bienvenido%20al%20Portal%20Web%20del%20Ministerio%20de%20Ambiente%20y%20Desarrollo%20Sostenible.
Cuéntanos%20¿cómo%20podemos%20ayudarte%20hoy?)

Línea gratuita nacional: 018000919301 (tel:018000919301)

Correo soporte: vital@minambiente.gov.co (<mailto:vital@minambiente.gov.co>)

Denunciar actos de corrupción: soytransparente@minambiente.gov.co

(<mailto:soytransparente@minambiente.gov.co>)

Notificaciones judiciales: procesosjudiciales@minambiente.gov.co

(<mailto:procesosjudiciales@minambiente.gov.co>)

Políticas (<https://www.minambiente.gov.co/terminos-y-condiciones-de-uso/>) Mapa del sitio
(<https://www.minambiente.gov.co/mapa-del-sitio/>) Accesibilidad





LUIS ALEJANDRO ARIAS
REYES
NIT 1.024.576.228-2
CL 37 SUR 7 C 49
Tel: (3213974955) 3213974955
Soacha - Colombia
alejo_arias@hotmail.es



Factura electrónica de venta
No. FEV 377

Señores	ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS POLICIA NACIONAL		
NIT	800.141.208-1	Teléfono	(601) 0000000
Dirección	No aplica	Ciudad	Facativá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	08/09/2026, 10:04
Expedición	08/09/2026, 10:04
Vencimiento	08/09/2026

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Valor Impto.Cargo	Impto. Cargo	Vr. Total
1	REFRIGERIO TIPO 4: Sándwich en pan artesanal (80 gr) con jamón de marca reconocida (20 gr) queso de marca reconocido (20 gr) y lechuga fresca (5 gr), y rodajas de tomate fresco (5gr) gaseosa de 250 ml o vaso de jugo 100% natural de 10 oz. Servido como se coordine con el supervisor y/o apoyo a la supervisión del contrato, según la unidad que corresponda.	90.00	15,852.10	271,070.92	19 %	1,697,760.00

Total items: 1

Valor en Letras:

Un millón seiscientos noventa y siete mil setecientos sesenta pesos m/cte

Forma de pago:

Contado

Medio de pago:

Desembolso Crédito plus (CCD+) - Transferencia \$ 1,697,760.00

Observaciones:

\$#16-01-03-D05;49-7-10025-2026;lylia.rodriguez@correo.policia.gov.co#\$

Total Bruto	1,426,689.08
IVA 19%	271,070.92
Total a Pagar	1,697,760.00

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Sigo SAS - Nit 830.048.145-8, Nombre Software: Sigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor, Número Autorización Electrónica 18764112837318 aprobado en 20260721 prefijo FEV desde el número 341 al 500 Vigencia: 6 Meses

Responsable de IVA - Actividad Económica 8230 Organización de convenciones y eventos comerciales Tarifa 9.66
CUFE: 3dbf92330d577d770da44140abdf0d5ed9b994e193e5e083f82336ade14e8f7f0fd97ee767471e5ab637ca795d23832

2026033020354636304904

Registro No. 174937



REGISTRO NACIONAL DE TURISMO

REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL

CERTIFICA QUE

LUIS ALEJANDRO ARIAS REYES

NIT: 1014576128-2

PROYECTA HOLDING

Dirección Comercial:
Calle 37 Sur 7 C 49 - SOACHA, CUNDINAMARCA

Dirección para notificaciones:
Calle 37 Sur # 7 C- 49

Fecha de asignación número del RNT: 19 de julio de 2023

Se encuentra inscrito en el Registro Nacional de Turismo como:

**OPERADORES PROFESIONALES DE CONGRESOS, FERIAS Y
CONVENCIONES**
OPERADOR PROFESIONAL DE CONGRESOS, FERIAS Y CONVENCIONES

Fecha de Expedición: 10-03-2016
Fecha de Vencimiento: 31-03-2027



 Cámara
de Comercio
de Bogotá

Carolina Tobo



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



202603302335036375251

Registro No. 185521



REGISTRO NACIONAL DE TURISMO

REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL

CERTIFICA QUE

LUIS ALEJANDRO ARIAS REYES

NIT: 1024576228-2

PROYECTA HOLDING

Dirección Comercial:
Calle 37 Sur 7 C 49 - SOACHA, CUNDINAMARCA

Dirección para notificaciones:
Calle 37 Sur # 7 C- 49

Fecha de asignación número del RNT: 7 de noviembre de 2023

Se encuentra inscrito en el Registro Nacional de Turismo como:

**AGENCIAS DE VIAJES
AGENCIA DE VIAJES Y DE TURISMO**

Fecha de Expedición: 30/03/2026

Fecha de Vencimiento: 31/03/2027



 Cámara
de Comercio
de Bogotá

Carolina Bohórquez



CAVARRA DE COMERCIO DE BOGOTÁ



PROYECTA —HOLDING—

EXCEPCIÓN DECRETO 1072 DE 2015 - RESOLUCIÓN 0312 DE 2019

Bogotá D.C., 18 de agosto de 2026.

Señores,

ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS DE LA POLICÍA NACIONAL
Facetativa, Cundinamarca.

Referencia: Contrato No. 49-7-10025-2026 cuyo objeto corresponde a: PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE LOS LINEAMIENTOS DE BIENESTAR UNIVERSITARIO DE LA ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO ESCUELA DE GUÍAS Y ADIESTRAMIENTO CANINO AGENTE ÁLVARO ROJAS AHUMADA Y ESCUELA DE EQUITACIÓN POLICIAL CORONEL LUIS AUGUSTO TELLO (ESCAR, ESGAC y ESCEQ)

Estimados señores:

Yo, LUIS ALEJANDRO ARIAS REYES, identificado con cédula de ciudadanía No. 1024576228 de la ciudad de Bogotá D.C., en mi calidad de persona natural, actuando en nombre y representación propia, manifiesto bajo la gravedad de juramento que se entiende creyendo con mi firma que:

En virtud de lo establecido en la Resolución 0312 de 2019 la cual establece los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, la cual brinda los lineamientos y en alcance del Decreto 1072 de 2015, el cual indica en el Parágrafo 2 del Artículo 2 de la Resolución 0312 de 2019 que, y cito:

Artículo 2 – Campo de aplicación:

Parágrafo 2. No están obligados a implementar los Estándares Mínimos establecidos en la presente Resolución, los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo.

Teniendo en cuenta lo anterior, declaro en mi calidad de persona natural que, NO cuento ni he tenido personal a cargo ni vinculado, por lo tanto, en mi condición de independiente afiliado al Sistema General de Riesgos Laborales - ARL Positiva Seguros de manera voluntaria, NO me encuentro en obligación de implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, según lo estipulado en el Parágrafo 2 del Artículo 2 de la Resolución 0312 de 2019.

En constancia de lo anterior, suscribo el presente documento a los 18 días del mes de agosto de 2026.

Cordialmente,



Luis Alejandro Arias Reyes

Cc. 1024576228

Nr. 1024576228-2

Proyecto Holding.

Elaborado por: [Nombre]